



Resolución de Administración N° 421 - 2013-OEFA-OA

Lima, 11 de noviembre de 2013

VISTOS:

El Memorandum N° 001-2013-OEFA/CE-ADS 009-2013, de fecha 07 de noviembre de 2013, emitido por la señorita Ana Beatris Arribasplata Sandoval en su condición de miembro del Comité Especial Ad Hoc para la "Adquisición de Polos, Gorros y Maletines – Proyecto SINADA";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 001-2013-OEFA/OA, de fecha 18 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA para el Año Fiscal 2013, siendo que en su Anexo N° 01, con referencia N° 43, se contempló la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Polos, Gorros y Maletines – Proyecto SINADA";

Que, mediante Resolución de Administración N° 010-2013-OEFA/OA, de fecha 29 de enero del 2013, se dispuso la conformación de los Comités Especiales Ad Hoc a cargo de la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección de Licitaciones Públicas, Concursos Públicos y Adjudicaciones Directas del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA para el Año Fiscal 2013, y en su Anexo 1 se conformó el Comité Especial Ad Hoc encargado de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Polos, Gorros y maletines – Proyecto SINADA";

Que, mediante Resolución de Administración N° 213-2013-OEFA-OA del 07 de agosto de 2013, se aprobó la remoción de los miembros del mencionado Comité Especial Ad Hoc, disponiendo su nueva conformación;

Que, mediante memorándum de vistos, se informa que la señora Patricia Ambulodigue Tito, Presidente Titular del Comité Especial Ad Hoc, se encuentra con descanso médico hasta el día 19 de noviembre del año en curso, sin embargo, no ha podido ser reemplazada por su suplente, la señora Lili Carmen Sánchez Vera, pues ésta dejó de laborar en la entidad desde el 16 de octubre de 2013, motivo por el cual solicita la recomposición del citado Comité;

Que, asimismo, se advierte que la señorita Ana Beatris Arribasplata Sandoval, quien fuera designada segundo miembro suplente, se encuentra participando de forma activa, pues la miembro titular, señora Delia Ruiz Santa Cruz, ha dejado de prestar servicios en la entidad, por lo que correspondería la remoción a ésta última;

Que, el Artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que los miembros integrantes del Comité Especial solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado, pudiendo designarse en el mismo documento al nuevo integrante;

Que, el Artículo 27° del citado Reglamento, establece que el Titular de la Entidad o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/PCD, de fecha 14 de enero de 2013, el señor Presidente de Consejo Directivo delegó a la Oficina de Administración diversas facultades en materia de Contrataciones del Estado, teniendo que en su Artículo 2.1.5 le delegó la facultad de designar a los integrantes de los Comités Permanentes y Especiales que tendrán a su cargo la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección correspondiente a Licitaciones, Concurso Públicos, Adjudicaciones Directas y de Menor Cuantía que convoque la entidad;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Oficina de Administración, mediante Resolución N°008-2013-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la remoción de los miembros del Comité Especial Ad Hoc a cargo de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Polos, Gorros y Maletines – Proyecto SINADA", quedando conformado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares

AMBULODIGUE TITO, Patricia	DNI 10065836	Presidente
DEL CARPIO RIMAS, Matilde Ana	DNI 10053286	Primer Miembro
TAFUR ASENJO, Karina del Pilar	DNI 41372408	Segundo Miembro

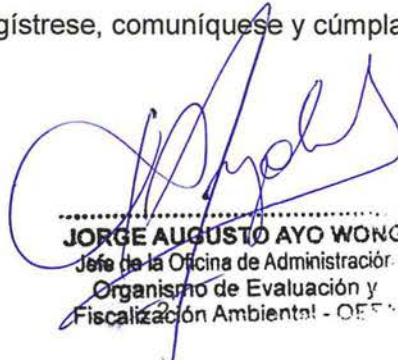
Miembros Suplentes

NEGRETE VENEGAS, César Augusto	DNI 10201804	Presidente
ASALDE CASAS, Carlos Alberto	DNI 06780471	Primer Miembro
ARRIBASPLATA SANDOVAL, Ana Beatris	DNI 09265285	Segundo Miembro

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial Ad Hoc, a que se refiere el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Comité Especial y demás áreas pertinentes de la entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


JORGE AUGUSTO AYO WONG
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

